



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Natalia Andrea Pulido Niño en representación de Laura Sofía Pazmiño Pulido
Demandada	Miguel Fernando Pazmiño Bustos
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00164 00
Asunto	Admite demanda
Fecha de la providencia	Mayo nueve (9) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho RESUELVE:

ADMITIR la demanda a folios 1 al 35 cuaderno C - 1

TRAMITAR el presente asunto a través de las reglas del proceso Verbal sumario.

CORRER TRASLADO al demandado de la demanda y de sus anexos por el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación personal de la presente providencia.

Notifíquese la presente decisión al Ministerio Público y al Defensor de Familia adscrito a este despacho.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
Del 10 MAY 2017

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaria